



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA  
CONCURSO BECA PARA ESTUDIOS DE  
MAGISTER EN CHILE FONDO DE  
INNOVACION PARA LA  
COMPETITIVIDAD REGION DEL  
MAULE SEGUNDO SEMESTRE AÑO  
ACADEMICO 2009.

RES. EX. Nº **2323**

SANTIAGO, 07 AGO 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.314; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Las bases del Concurso Beca para Estudios de Magíster en Chile Fondo de Innovación para la Competitividad Región del Maule Segundo Semestre Año 2009, aprobadas por Resolución Exenta N° 902 datada el 23 de abril de 2009, y que se anexa a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 26 de abril de 2009 (Anexo 2).
- c. El Acta suscrita por el Comité Ad-hoc del Programa de Capital Humano Avanzado, de fecha 27 de julio de 2009, que contiene la propuesta de fallo de las postulaciones (Anexo 3); nómina de postulantes presentados (Anexo 4); nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 5); nómina de postulantes seleccionados (Anexo 6); nómina de postulantes en lista de espera (Anexo 7) y nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8)
- d. Lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 2198 datado el 6 de agosto del año en curso (Anexo 9), y
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia

RESUELVO:

1. Apruébase el fallo del Concurso Beca para Estudios de Magíster en Chile Fondo de Innovación para la Competitividad Región del Maule Segundo Semestre Año 2009, conforme al Acta de Fallo, de fecha 27 de julio de 2009.
2. Otórguense 12 becas para estudios de magíster en Chile Fondo de Innovación para la Competitividad Región del Maule Segundo Semestre Año 2009 a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE SELECCIONADO	RUT N°	PROGRAMA DE MAGISTER Y UNIVERSIDAD
Roberto Andrés Ibarra Castro	13.778.904-3	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Irma Macarena Peña Yañez	13.787.649-3	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Luzmira Cecilia Cordero Alday	11.632.433-4	Magíster en Ciencias Biomédicas menciones Microbiología Clínica y Bioquímica Clínica e Inmunología Universidad de Talca
Rodrigo Antonio Salazar Mejías	13.669.079-5	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Gerald Jacob Manríquez Bravo	15.503.736-9	Magíster en Horticultura Universidad de Talca
Carolina Andrea Rojas Aguilar	13.612.076-K	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Isabel Alejandra Verdugo Bastías	10.210.231-2	Magíster en Ciencias Biomédicas menciones Microbiología Clínica y Bioquímica Clínica e Inmunología Universidad de Talca
Paz Cecilia Bichett Ponce	12.520.243-8	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Erika Patricia Ubilla González	14.488.170-2	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Alejandro Erick Ibáñez Ulloa	13.086.879-7	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Carolina Andrea Cisternas Ramírez	13.722.576-K	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Mauricio Poblete Bustamante	13.569.939-K	Magíster en Horticultura Universidad de Talca

3. Notifíquese por el Programa de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas individualizadas precedentemente, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 9.5 de las bases concursales.

- 4- Déjese en lista de espera al postulante consignado en la nómina respectiva, de conformidad a las bases concursales.
- 5.- Célebrense los convenios de beca con los galardonados y apruébense por su correspondiente resolución.
- 6.- Establézcase que los gastos que irroguen las becas que a continuación se indican, serán imputadas en su oportunidad al presupuesto FIC- Regional, de conformidad a lo señalado en Acta de Fallo y Estimación de Gastos adjunta:

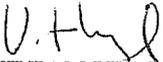
Roberto Andrés Ibarra Castro	13.778.904-3	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Irma Macarena Peña Yañez	13.787.649-3	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Rodrigo Antonio Salazar Mejías	13.669.079-5	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Gerald Jacob Manríquez Bravo	15.503.736-9	Magíster en Horticultura Universidad de Talca
Carolina Andrea Rojas Aguilar	13.612.076-K	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Paz Cecilia Bichett Ponce	12.520.243-8	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Erika Patricia Ubilla González	14.488.170-2	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Alejandro Erick Ibáñez Ulloa	13.086.879-7	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Carolina Andrea Cisternas Ramírez	13.722.576-K	Magíster en Gestión Tecnológica con énfasis en Biotecnología Universidad de Talca
Mauricio Poblete Bustamante	13.569.939-K	Magíster en Horticultura Universidad de Talca

- 7.- Establézcase que los gastos que irroguen las becas que a continuación se indican, serán imputadas en su oportunidad al presupuesto CONICYT, de conformidad a lo señalado en Acta de Fallo y Estimación de Gastos adjunta:

Luzmira Cecilia Cordero Alday	11.632.433-4	Magíster en Ciencias Biomédicas menciones Microbiología Clínica y Bioquímica Clínica e Inmunología Universidad de Talca
-------------------------------	--------------	--

Isabel Alejandra Verdugo Bastías	10.210.231-2	Magíster en Ciencias Biomédicas menciones Microbiología Clínica y Bioquímica Clínica e Inmunología Universidad de Talca
---	--------------	--

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
VIVIAN HEYL  
Presidenta

RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 902 de fecha 23 de abril de 2009 Bases Concurso Beca para Estudios de Magíster en Chile Fondo de Innovación para la Competitividad Región del Maule Segundo Semestre Año 2009 (Anexo 1)
- Aviso convocatoria Diario El Mercurio de fecha 26.04.09 (Anexo 2)
- Acta de Fallo (Anexo 3)
- Nómina de postulantes presentados (Anexo 4)
- Nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 5)
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 6)
- Nómina de postulantes en lista de espera (Anexo 7)
- Nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8)
- MEMO N° 2198 de 06.08.2009 Programa de Capital Humano Avanzado (Anexo 9)
- Estimación gastos Beca de Estudios de Magíster en Chile Fondo de Innovación para la Competitividad Región del Maule Segundo Semestre Año 2009 (Anexo 10)

DISTRIBUCION:

Programa de Capital Humano Avanzado  
Depto. Administración y Finanzas  
Fiscalía  
Oficina de Partes

Reg.: 1822-09

011274